

## ACTA DE LAS CONSULTAS ONLINE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

### PRESIDENTE

D. Juan José Román Mangas

### VICEPRESIDENTES

D. Joseba Saies Alzua

D. Juan José de Salabert Coll

D. Pedro Pablo Barrios Perles

### VOCALES

D. José Antonio Modino Turienzo

D. José Ángel Sánchez Ortíz

D. José M<sup>a</sup> García Riobos

D. Joan Ignasi Rosell Urrutia

D. David Martínez Miralles

D. Manuel Villarino Pocostales

Dña. Marta Felpeto Lamas

Dña. Susana García-Heras Delgado

Dña. Nuria Vilarrubla Cortina

### ASESORES DEL PTE.

D. José Ramón López Díaz-Flor

D. Javier Rodríguez Dorado

D. Lluís Grau Navarro

D. José M<sup>a</sup> Urkiola Zurutuza

### INVITADOS

Dña. Silvia Caso Santalla

Responsable Dto. Contabilidad

D. Narciso Suárez Amador Coordinador  
de Comités Nacionales y del PNTD.

D. Mariano Cuesta Pilar

Asesor Jurídico

D. Javier Gómez Rodríguez

Coordinador Criterios de Selección

En las fechas abajo indicadas, se celebraron online comunicaciones y consultas a la Junta Directiva de la Real Federación Española de Piragüismo, en el ejercicio 2016, con expresión de los señores que al margen se relacionan para las siguientes

### **CONSULTAS**

**666.- Modificación texto Ligas Kayak de Mar, Master y Kayak Polo. (4 de febrero de 2016).**

Se acompaña en documento adjunto modificación de bases de competición para su aprobación por la Junta Directiva, estos cambios vienen motivados por el acuerdo adoptado en el informe presentado por el Coordinador de Actividad estatal en la pasada Asamblea General, una vez aprobadas estas modificaciones se incluirán en las bases de competiciones y se procederá a su publicación.

Siendo aprobada con fecha 5 de febrero de 2016, con los votos favorables de 10 de sus miembros y 7 abstenciones.

**667.- Informe para designación de Sedes del Calendario Oficial de la RFEP de la temporada 2016 (5 de febrero de 2016).**

Se adjunta el informe que ha elaborado el Coordinador de los Comités Nacionales, una vez escuchadas las opiniones de los Comités, solicitando vuestro pronunciamiento para determinar cada una de las candidaturas que han remitido los organizadores rellenando el cuadro de opción.

Hay sedes solicitadas por más de un organizador, algunas sedes están propuestas según el criterio de asignación, donde no hay propuesta según este criterio, será esa Junta Directiva la que deberá decidir cuál es la sede elegida, por tanto para reservar la privacidad del voto, se ruega realicen la votación de las sedes de manera privada, remitiendo únicamente la contestación al Secretario General.

Una vez concluidas las votaciones a la Consulta nº 667 de Junta Directiva del pasado 5 del presente, se da traslado en documento anexo, para conocimiento de esa Junta Directiva del escrutinio final de las sedes donde había varias candidaturas.

Manifestando que han votado 16 miembros de la Junta Directiva y que el presidente se ha abstenido. En algunos cuadros de votación no da la suma 16 al no haberse pronunciado algún miembro en particular.

Se procederá a dar traslado a los departamentos de Actividad Estatal y Secretaría Técnica de esta información para que sean actualizados los calendarios tanto en la web como en la aplicación del CSD.

Siendo aprobadas con fecha 15 de febrero de 2016, con los votos de 16 miembros y la abstención del presidente.

#### **668.- Circular nº 1/2016.- Selectivo 1 A.T 200m**

Se acompaña en documento anexo, la Circular nº 1/2016 (Selección de palistas para la formación de los equipos Nacionales que acudirán al Clasificatorio Europeo de JJ.OO. y Campeonato de Europa de Aguas Tranquilas 2016, para las pruebas de K-1 y K-2 y C-1 en la distancia de 200m) elaborada por el departamento de Dirección Técnica.

Dándose todos sus miembros por enterados.

#### **669.- Circular nº 2/2016.- Selectivos de Slalom (11 de febrero).**

Nos es grato adjuntar para vuestro conocimiento la Circular nº 2/2016 (Bases de los Selectivos I y II de Slalom Pruebas de Selección Equipos nacionales Slalom 2016) elaborada por el departamento de Dirección Técnica y que ya se encuentra publicada en la web.

Dándose todos sus miembros por enterados

#### **670.- Información baja deportista del Programa Nacional de Kayak Junior del CTD de Trasona (12 de febrero)**

Se comunica que con fecha 11 del presente, se ha recibido escrito de la madre del palista Lázaro López de Haro, solicitando la renuncia a la plaza en el Programa Nacional del grupo Junior Kayak en el CTD de Trasona, con fecha de

11 del presente, por motivos de falta de adaptación a la concentración permanente.

Baja que será comunicada a la Dirección del Centro.

Dándose todos sus miembros por enterados

**671.- Solicitando Autorización al presidente para suscribir un Fondo de Inversión y Plazo Fijo con Caja Rural de Zamora. (16 de febrero).**

Se informa que cuando el presidente solicitó el crédito por importe de 700.000€, nos pidieron que realizáramos una aportación de una cuantía en un fondo y plazo fijo, la propuesta es la que remitimos.

Se solicita a esa Junta Directiva Autorización al presidente para firmar un Fondo de Inversión y depósito a plazo fijo con Caja Rural de Zamora, serán 100.000€, repartidos al 60% y 40%.

En el fondo y en el Plazo no existe comisión de suscripción y de reembolso y el periodo del plazo es de seis meses, 15 de agosto de 2016.

La cancelación se podrá hacer cuando creamos oportuna y según las necesidades de caja.

Doy traslado esta matización a la propuesta anterior:

Los intereses se liquidan trimestralmente, el tipo de interés que figura en el contrato es del 0,5% para el plazo fijo por el período de 6 meses.

Siendo aprobadas con fecha 18 de febrero de 2016, con los votos de 12 miembros y 5 abstenciones.

**672.- Criterios AT Júnior y Sub 23 2016 para refrendo de la Junta Directiva (25 de Febrero).**

Se trasladan en documento anexo, los Criterios de Selección para la especialidad de Aguas Tranquilas Júnior y Sub 23, para su aprobación, documento que recoge las incorporaciones y las argumentaciones que desde las Direcciones Técnicas autonómicas nos han remitido.

D. José Ángel Sánchez traslada al respecto de los criterios de selección de juveniles de aguas tranquilas para 2016, que deben ser más o menos los mismos, independientemente la modalidad y sexo en la medida de lo posible.

Como opción obvia y simplista, naturalmente más que mejorable, se podría seleccionar los 6 mejores a nivel individual y, posteriormente se concentrarían y que cada seleccionador decidiera luego las embarcaciones. El primero por supuesto iría en la embarcación individual si así quisiera.

Hay casuística como que un canoista que quedase 2º en el selectivo, no podría optar a estar en el C2, que podría llegar a estar tripulado por otros con peor calificación.

Otra cosa importante es que los criterios deberían mantenerse en el tiempo dentro lo posible y aconsejable.

D. Narciso Suárez traslada las consideraciones según la valoración por la Dirección Técnica:

1. Los criterios júnior son diferentes entre modalidades y deben mantenerse en el tiempo.

Los criterios son diferentes porque las modalidades y el número de deportistas a seleccionar son diferentes. No podemos seleccionar de la misma manera a los tripulantes de un K-4 que a los de C-2. Y lo mismo pasa con las mujeres, donde podemos formar un K-4 con las palistas de 200m. Esto en Hombres K-4 no se puede hacer.

Los criterios no son tan diferentes de un año a otro, y las diferencias tienen que ver casi siempre con las fechas de las competiciones principales.

2. Simplificar seleccionando los 6 mejores y que decida el técnico. Se puede dar el caso de un palista quede 2º en canoa y no sea seleccionado.

Este punto se ha debatido cada año, y la conclusión de no aceptar esta norma en categoría júnior (si aceptada en senior y sub23) es que se trata de una categoría en formación, y que el resultado individual (por el cual se obtiene el derecho a estar en el Equipo Nacional) esté por encima del interés del resultado de equipo. Es posible que los 4 mejores no hagan el mejor K-4, pero son los mejores para asistir al Mundial y seguir en el programa del PNTD. En la canoa, no podemos emplear el mismo sistema (los dos mejores) porque se puede dar el caso de ser del mismo lado de paleo, y la experiencia en competición ha sido negativa.

Por otro lado, también es cierto, que si las diferencias entre el 4º, 5º y 6º en Hombres Kayak son pequeñas, habría que seguir la evolución de estos palistas que se seleccionan en abril cuando el mundial es a finales de julio.

3. Contradicciones entre la participación en el mundial y europeo.

Este punto es debido a la simplificación, el orden del selectivo da derecho a todo (mundial y europeo) y después en función de objetivos, intereses de la RFEP etc... se restringen los derechos adquiridos. En este caso, la RFEP al priorizar el Mundial, que es la prueba financiada, restringe la asistencia al Europeo que se celebra 15 días antes, y que podría influir en la preparación del Mundial.

Una vez confirmados los palistas que asistirán al mundial, la lista del europeo se completará con los siguientes palistas por orden del selectivo.

4. Criterios comunes. Buscar una fecha única para el selectivo y después formar las embarcaciones de equipo por los técnicos.

Sería lo ideal, pero como ya se ha explicado en el punto 1º cada especialidad y categorías requiere diferentes matices en los criterios.

5. Mundial y Europeo son objetivos compatibles. Deben ir los mejores.

Como se ha explicado en el punto 3º, la fecha del europeo (15 días antes del mundial) desaconseja compatibilizar ambas competiciones. El comienzo de los JJOO ha obligado al organizador del Mundial Junior y Sub23 a adelantar una semana esta competición, y de ahí las consecuencias de la incompatibilidad.

También hay otro aspecto a tener en cuenta, y es la oportunidad de asistir al Europeo a deportistas que entran en la categoría (Junior Sub17 y Sub23 de 1º año) que por la edad tienen mayor dificultad de clasificarse en el Equipo Nacional.

D. Javier Rodríguez Dorado expone que sobre el punto 3, la simplificación, no sería mejor poner: " los primeros (X) clasificados obtendrán la plaza para el mundial, y los siguientes (X) clasificados obtendrán la plaza para el europeo."

(X): número de deportistas.

D. José Ángel Sánchez, respecto a lo que alude Javier, opina que no son objetivos incompatibles para un palista.

Aunque no sea objetivo para la RFEP, hay que dar la posibilidad de que vayan los mejores al Campeonato de Europa, y otra cosa es que renuncien a ir por ser autofinanciados.

Si se aprueba esa norma podríamos estar presentando el segundo equipo y creo que el nombre del país está en juego.

En definitiva, no aprecia que haya problemas de incompatibilidad técnica en cuanto a preparación se refiere.

Sin más alegaciones al respecto, fueron aprobados con fecha 22 de marzo de 2016, con los votos de 11 miembros, 2 en contra y 4 abstenciones.

### **673.- Normativa de Justificación de Gastos, Seguimiento y Publicación de Documentación Ejercicio 2016. (25 de febrero).**

Se da traslado en documento anexo, para conocimiento y aportaciones de esa Junta Directiva, de la Normativa elaborada por la RFEP para el presente ejercicio 2016, para la justificación de gastos, seguimiento y publicación de documentación, tal y como establece nuestro Consejo Superior de Deportes, a fin de que se cumplan por parte del personal directivo y de órganos de gobierno, y del resto del personal federativo: administrativo y técnico.

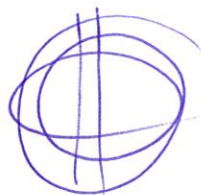
Quedamos a la espera de vuestra aportaciones (se remite en formato abierto para poder incorporar vuestras observaciones y sugerencias) y su refrendo definitivo para su implantación y difusión en el más breve plazo posible.

Siendo aprobada con fecha 4 de marzo de 2016, con los votos de 9 miembros y 8 abstenciones.

Y sin más consultas/comunicaciones se dan por finalizadas con fecha 22 de marzo de 2016.

VºBº

EL PRESIDENTE

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a vertical line, positioned above the text 'EL PRESIDENTE'.

EL SECRETARIO

A handwritten signature in blue ink, featuring a large circular loop and a horizontal line extending to the right, positioned below the text 'EL SECRETARIO'.



**ANEXO AL P. 666**  
**MODIFICACION TEXTO LIGAS KAYAK DE MAR,**  
**MASTER Y KAYAK POLO OLÍMPICAS**

**CONSULTAS Y COMUNICACIONES A LA JUNTA**  
**DIRECTIVA FEBRERO 2016**

CC/MH

**PROPUESTA DE APROBACIÓN DE BASES DE COMPETICIÓN DE KAYAK POLO Y MODIFICACIÓN DE BASES DE COMPETICIÓN DE LAS LIGAS DE KAYAK DE MAR Y MASTER (VETERANOS/AS) ACORDADA EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA R.F.E.P DE 31 DE ENERO DE 2016**

Se presenta para su aprobación por la Junta Directiva cambios en las Bases de Competición de Kayak Polo, pendientes de aprobación, así como texto de modificación de las Bases de Competición de las Ligas de Kayak de Mar y Master (Veteranos/as) acordado en Asamblea General del pasado 31 de enero de 2016.

**VIII LIGA DE KAYAK DE MAR**

**Art. 6.- PARTICIPACIÓN**

**e) PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN EMBARCACIONES DOBLES MIXTAS.**

Las Mujeres podrán competir en embarcaciones mixtas en categorías de Hombres, siempre que no compitan en embarcación doble femenina:

CATEGORÍAS: Senior, Sub23, Junior y Cadete

**Master Veteranos/as**

**Art. 10.- DISTANCIAS Y RECORRIDOS**

Las distancias de cada competición oscilarán entre los 14 y 15 Km, excepto para los cadetes que será de 10 Km. Se debe tener preparado un recorrido alternativo al principal, que podrá ser ordenado por el Director de la Competición y/o el Comité de Competición en el caso de que las condiciones ajenas a la organización impidan realizar el previsto. El recorrido de la prueba podrá ser:

- En circuito: salida y llegada en el mismo sitio.
- En línea: salida y llegada en distinto sitio.
- Downwind ( Llegada en circuito ) **La distancia mínima será de 15Km para las categorías junior, sub23 y senior ( de acuerdo al reglamento ICF)**

**IX LIGA NACIONAL MASTER**

**Art. 7.- PARTICIPACIÓN**

**j) PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN EMBARCACIONES DOBLES MIXTAS.**

Las Mujeres podrán competir en embarcaciones mixtas en categorías de Hombres, siempre que no compitan en embarcación doble femenina:

CATEGORÍAS: **Master Veteranos/as**

**XVII LIGA NACIONAL DE KAYAK POLO**

**Art. 7.- PARTICIPACIÓN**

**TRÁNSITOS DE PALISTAS**

**Ningún club podrá tener más de 2 jugadores séniors inscritos en 1a y 2a División simultáneamente, o que hayan jugado algún torneo de la categoría superior.**

**Se permite libre tránsito de categorías a los palistas sub 21.**

**Art. 8.- INSCRIPCIONES**

**Se permite a los equipos la inscripción de 2 palistas extranjeros por equipo y temporada. En 1ª División Masculina solo se podrá inscribir en cada Torneo a 1 palista extranjero.**



**Art. 19. – AMONESTACIONES, SANCIONES Y EXPULSIONES.**

Las tarjetas verdes de amonestación al conjunto del equipo no afectarán al cómputo personal de puntos con carácter sancionador.

**Art. 28.- OTRAS NORMAS**

Para esta temporada se adoptan las modificaciones del Reglamento de Kayakpolo aprobadas en el Reglamento Internacional De Kayakpolo ,explicadas en el anexo VI



**ANEXO AL P. 667**  
**ESCRUTINIO FINAL DESIGNACIÓN DE SEDES**  
**DEL CALENDARIO OFICIAL 2016**

**CONSULTAS Y COMUNICACIONES A LA JUNTA**  
**DIRECTIVA FEBRERO 2016**

CC/MH

## PROPUESTA DE SEDES A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA R.F.E.P.

Una vez recibidas las propuestas de solicitud de competición del calendario oficial de la R.F.E.P. por parte de los organizadores y consultado a los respectivos **Comités de cada especialidad**, a continuación se relacionan cada una de ellas con las aportaciones y consideraciones para su aprobación por parte de la Junta Directiva:



### XV LIGA OLÍMPICA DE SPRINT "HERNANDO CALLEJA" DIVISIÓN DE HONOR COPA S.M. EL REY MASCULINA

Fecha	Competición (Senior-Sub-23-junior)	Lugar
12-13 marzo	XLVII Campeonato de España de Invierno	Sevilla
09-10 abril	Copa España Sprint Olímpico 1000 m. y 500m (mujeres)	Trasona
28-29 mayo	Copa España Sprint Olímpico 200 y 500 m.	Verducido
08, 09 y 10 julio	XLVIII Campeonato de España de Sprint Olímpico	Trasona

#### La Copa de España de 1000 se ha solicitado por :

- La Federación Asturiana que recoge aportaciones extraordinarias:
  - Garantiza el coste mínimo arbitral, asumiendo coste arbitral extra.
- La Federación Gallega que no recoge aportaciones extraordinarias:

Se propone Trasona, como alternancia de sedes ( la Copa de 200-500m se realizará en Verducido)

Se solicita al respecto el voto de una de las candidaturas:

TRASONA	VERDUCIDO
15	1

#### El Campeonato de España de Sprint se ha solicitado por :

- La Federación Asturiana que recoge aportaciones extraordinarias:
  - Garantiza el coste mínimo arbitral, asumiendo coste arbitral extra.
- La Federación Gallega que no recoge aportaciones extraordinarias:

Se propone Trasona, por el acuerdo de alternancia de sedes de los Campeonatos de España ( el año pasado este Campeonato se disputó en Verducido)

Se solicita al respecto el voto de una de las candidaturas:

TRASONA	VERDUCIDO
15	1

El resto de sedes se adjudican al solicitante al tener sólo una solicitud ( Cto. España de Invierno en Sevilla y Copa 200-500m en Verducido)



### XV LIGA NACIONAL DE JÓVENES PROMESAS AGUAS TRANQUILAS

Fecha	Competición (Cadete-Infantil)	Lugar
12-13 marzo	XLVII Cto. de España de Invierno "Jóvenes Promesas" Cadete	Sevilla
07 mayo	Copa España "Jóvenes Promesas" Cadete 1000m	Trasona/ Sevilla/ Verducido
08 mayo	III Cto. de España Infantil 3000m	
25 junio	Copa España "Jóvenes Promesas" Infantil 3000m	Villalcampo (Zamora)
30-31 julio	Campeonato España "Jóvenes Promesas." Cadete e Infantil	Verducido

**La Copa España Cadete 1000 y Campeonato España Infantil 3000 se ha solicitado por :**

- La Federación Asturiana que no recoge aportaciones extraordinarias
- La Federación Gallega que no recoge aportaciones extraordinarias
- La Federación Andaluza que no recoge aportaciones extraordinarias

**No se realiza propuesta**

Se solicita al respecto el voto de una de las candidaturas:

TRASONA	SEVILLA	VERDUCIDO
5	10	1

**La Copa de España de 3000m se ha solicitado por:**

- La Federación Gallega que no recoge aportaciones extraordinarias
- La Federación de Castilla y León que recoge aportaciones extraordinarias:
  - Descuento en alojamiento ( sin determinar)

**Se propone Villalcampo (Zamora), como distribución geográfica de sedes .**

Se solicita al respecto el voto de una de las candidaturas:

PONTEVEDRA	ZAMORA
0	16

**El Campeonato de España de Sprint Cadete-Infantil se ha solicitado por :**

- La Federación Asturiana que no recoge aportaciones extraordinarias
- La Federación Gallega que no recoge aportaciones extraordinarias

**Se propone Verducido, por el acuerdo de alternancia de sedes de los Campeonatos de España ( el año pasado este Campeonato se disputó en Trasona)**

Se solicita al respecto el voto de una de las candidaturas:

TRASONA	VERDUCIDO
7	8

El resto de sedes se adjudican al solicitante al tener sólo una solicitud ( Cto. España de Invierno en Sevilla)

**XI LIGA OLÍMPICA DE SLALOM "MANUEL FONSECA"**

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Junior-Cadete)	Lugar
12-13 marzo	1ª Copa España Slalom Olímpico (Selectiva)	La Seu D'Urgell
09-10 abril	2ª Copa España Slalom Olímpico	San Miguel-Irún/Mondariz
28-29 mayo	3ª Copa España Slalom Olímpico	Sabero
23-24 julio	Campeonato de España de Slalom Olímpico	Ponts/ Sort

**La 2ª Copa de España se ha solicitado :**

- El Club de Piragüismo Santiagotarrak en San Miguel que no recoge aportaciones extraordinarias.
- La Federación Gallega en Mondariz que no recoge aportaciones extraordinarias y propone cambio de fecha a 02-03 abril

**No se realiza propuesta al estar pendiente la decisión del Comité**

Se solicita al respecto el voto de una de las candidaturas:

IRÚN	MONDARIZ/PADRÓN
10	4

**El Campeonato de España se ha solicitado por :**

- La Associació Esportiva Pallars en Sort-Lleida que no recoge aportaciones extraordinarias,.
- El Club Náutico Mig Segre en el Canal de Ponts que no recoge aportaciones extraordinarias.

No se realiza propuesta al estar pendiente la decisión del Comité

Se solicita al respecto el voto de una de las candidaturas:

SORT	PONTS
11	4

El resto de sedes se adjudican al tener sólo una solicitud (1ª Y 3ª Copa en La Seu y Sabero)



**XV LIGA NACIONAL DE RÍOS y MARATÓN**

Fecha	Competición (Senior-Sub-23-Junior-Cadete y Veteranos)	Lugar
16-17 abril	I Copa de España de Maratón (Media Maratón)	Alange-Mérida
14-15 mayo	XXI Campeonato España Maratón (Selectiva)	Banyoles
11-12 junio	II Copa de España de Maratón (Media Maratón)	Aranjuez
23 julio	III Copa de España de Maratón Campeonato de España de Ríos y Travesías	Bidasoa-Irún

**La I Copa de España de Media Maratón se ha solicitado por :**

- La Federación Extremeña de Piragüismo en Alange (Mérida) que no recoge aportaciones extraordinarias.
- La Federación Asturiana que no recoge aportaciones extraordinarias.
  - Oferta hotelera a clubes
  - Catering en la propia instalación a todos los clubes

Se propone Alange por la idoneidad del lugar en la fecha propuesta y la distribución geográfica de sedes.

Se solicita al respecto el voto de una de las candidaturas:

TRASONA	ALANGE-MERIDA
4	12

**La II Copa de España de Media Maratón se ha solicitado por :**

- La Federación Madrileña de Piragüismo en Aranjuez que recoge aportaciones extraordinarias: 6.000€ ayudas al desplazamiento de Clubes.
- La Federación Asturiana que no recoge aportaciones extraordinarias.

Se propone Aranjuez por las aportaciones extraordinarias de ayudas al desplazamiento de Clubes y la distribución geográfica de sedes.

Se solicita al respecto el voto de una de las candidaturas:

ARANJUEZ	TRASONA
15	1

**El Campeonato de España se ha solicitado por:**

- El Club Santiagotarrak de Irún en el Río Bidasoa que no recoge aportaciones extraordinarias:
- La Federación Gallega en Pontevedra

Se propone el Río Bidasoa, teniendo en cuenta que se celebra el 50 aniversario del Club Santiagotarrak de Irún, y la distribución geográfica de sedes.

Se solicita al respecto el voto de una de las candidaturas:

BIDASOA-IRÚN	PONTEVEDRA
16	0

El resto de sedes se adjudican al tener sólo una solicitud (Campeonato de España de Maratón en Banyoles)



### VIII LIGA NACIONAL DE KAYAK DE MAR

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Sub-23-Junior-Cadete)	Lugar
19 marzo	1ª Copa de España de Kayak de Mar	Puerto Andratx
23 abril	2ª Copa de España de Kayak de Mar	Denia
04 de junio	3ª Copa de España de Kayak de Mar	Barcelona
03-04 septiembre	Campeonato de España de Kayak de Mar	Castellón
	<b>Competición (Infantil)</b>	<b>Lugar</b>
03-04 septiembre	Campeonato de España de Jóvenes Promesas Kayak de Mar	Castellón

#### La III Copa España se ha solicitado por:

- El Real Club Náutico de Villajoyosa que recoge aportaciones extraordinarias:
  - Comida a los participantes
- El Club Canet de Berenguer (Valencia) que no recoge aportaciones extraordinarias:
- El club Piragüismo Barcelona que recoge aportaciones extraordinarias:
  - Descuento en hoteles sin determinar

Se propone Barcelona por la distribución geográfica de sedes

Se solicita al respecto el voto de una de las candidaturas:

VILLAJOYOSA	BARCELONA	CANET DE BERENGUER
1	15	0

El resto de sedes se adjudican al tener sólo una solicitud (1ª Copa en Puerto Andratx , 2ª Copa en Denia y Campeonato de España de Maratón en Castellón)

**PROPUESTAS DE SEDES QUE SE ADJUDICAN AL TENER UNA SOLA SOLICITUD**

### XI LIGA DE JOVENES PROMESAS DE SLALOM

Fecha	Competición (Infantil)	Lugar
02-03 julio	1ª Copa España "Jóvenes Promesas" de Slalom	Arta-Lleida
30-31 julio	2ª Copa España "Jóvenes Promesas" de Slalom	Sort-Lleida
13-14 agosto	Campeonato de España "Jóvenes Promesas" de Slalom Campeonato de España Patrullas C.C.A.A.	Sabero-León

### XI LIGA NACIONAL DE ESTILO LIBRE

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Junior-Cadete)	Lugar
09 -10 abril	1ª Copa de España de Estilo Libre (Selectiva)	Millau (FRA)
23 -24 abril	2ª Copa de España de Estilo Libre (Selectiva)	Salt
07-08 mayo	3ª Copa de España de Estilo Libre	Murillo de Gállego
18-19 junio	Campeonato de España de Estilo Libre	
	<b>Competición Jóvenes Promesas</b>	<b>Lugar</b>
09 -10 abril	1ª Competición Jóvenes Promesas Estilo Libre	Millau (FRA)
23 -24 abril	2ª Competición Jóvenes Promesas Estilo Libre	Salt
07-08 mayo	3ª Competición Jóvenes Promesas Estilo Libre	Murillo de Gállego
18-19 junio	Campeonato España Jóvenes Promesas Estilo Libre	

**El Campeonato de España no se ha solicitado**

### XI LIGA NACIONAL DE DESCENSO DE AGUAS BRAVAS

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Junior-Cadete)	Lugar
16-17 abril	1ª Copa España: Clásica y Sprint y Cto. España Patrullas Sprint (1ª Fase del Cto. de España)	Osses-Didarray y San Miguel
21-22 mayo	2ª Copa España: Clásica y Sprint y Cto. España Patrullas Clásica (2ª Fase del Cto. de España)	O Barco
16-17 julio	Campeonato de España de Descenso de Aguas Bravas: Clásica y Sprint (Fase Final del Cto. de España)	Camarasa
	<b>Competición (Infantil)</b>	Lugar
16-17 julio	Campeonato de España de Jóvenes Promesas de Descenso	Camarasa

### COPA ESPAÑA BARCO DRAGÓN

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Sub-23-Junior-Cadete)	Lugar
Pendiente	I Campeonato de España de Barco Dragón	

**La Copa de España no se ha solicitado**

### IX LIGA NACIONAL MASTER (Veteranos/as)

Fecha	Competición (+35)	Lugar
12-13 marzo	XLVII Campeonato de España de Invierno	Sevilla
09-10 abril	XLVIII Campeonato de España de Sprint Master	Trasona
16-17 abril	I Copa de España de Maratón (Media Maratón)	Alange-Mérida
14-15 mayo	XXI Campeonato España Maratón (Selectiva)	Banyoles
11-12 junio	II Copa de España de Maratón (Media Maratón)	Aranjuez
25 junio	Campeonato España Embarcaciones dobles K-2/C-2	Villalcampo
23 julio	III Copa de España de Maratón IV Campeonato de España de Ríos y Travesías	Bidasoa-Irún

### XVIII LIGA NACIONAL DE KAYAK-POLO

**1ª División Absoluta Masculina**

<i>Fecha</i>	<i>Competición</i>	<i>Lugar</i>
12-13 marzo	1º Torneo	Madrid/ <b>Alaquas</b>
09-10 abril	2º Torneo	<b>Alaquas/ Madrid</b>
07-08 mayo	3º Torneo	Ferrol/ <b>Castellón</b>
04-05 junio	4º Torneo	Castellón

**1ª División Absoluta Femenina**

<i>Fecha</i>	<i>Competición</i>	<i>Lugar</i>
12-13 marzo	1º Torneo	Madrid / <b>Alaquas</b>
02-03 abril	2º Torneo	Madrid/ <b>Alaquas</b>
30 abril-1 mayo	3º Torneo	Pinatar/ <b>Ferrol/ Burriana</b>
28-29 mayo	4º Torneo	Burriana

**2ª División Absoluta**

<i>Fecha</i>	<i>Competición</i>	<i>Lugar</i>
27-28 febrero	1º Torneo	Valdepeñas/ <b>Pinatar</b> <b>Alaquas/ Madrid</b>
02-03 abril	2º Torneo	Madrid/ <b>Alaquas/</b>
23-24 abril	3º Torneo	Ferrol/ <b>Burriana</b>
21-22 mayo	4º Torneo	Burriana

**1ª División Sub-21 Masculina**

<i>Fecha</i>	<i>Competición</i>	<i>Lugar</i>
02-03 abril	1º Torneo	Madrid/ <b>Alaquas</b>
30 abril-1 mayo	2º Torneo	Pinatar/ <b>Burriana</b>
28-29 mayo	3º Torneo	Burriana

**1ª División Sub-16**

<i>Fecha</i>	<i>Competición</i>	<i>Lugar</i>
12-13 marzo	1º Torneo	Madrid/ <b>Burriana</b>
23-24 abril	2º Torneo	Ferrol/ <b>Burriana</b>
21-22 mayo	3º Torneo	Burriana

**XXI Campeonato de España de Kayak-Polo**

<i>Fecha</i>	<i>Competición</i>	<i>Lugar</i>
24-25 septiembre*	XXI Campeonato de España de Kayak-Polo	Madrid

**Campeonato de España por C.C. A.A.**

<i>Fecha</i>	<i>Competición</i>	<i>Lugar</i>
10-11 septiembre*	Campeonato de España por Autonomías	Burriana/ <b>Madrid</b>

**En rojo, las propuestas de sede que no se asignan .**

\*Las fechas de los campeonatos de España de K. Polo se han invertido ( El Cto. de Clubes coge la fecha del Cto. de Autonomías y viceversa) respecto lo aprobado por la Asamblea. Se deberá llevar a Comisión Delegada.





**ANEXO AL P. 668  
CIRCULAR N° 1/2016  
SELECTIVO 1 A.T. 200M**

**CONSULTAS Y COMUNICACIONES A LA JUNTA  
DIRECTIVA FEBRERO 2016**



**CIRCULAR 1/2016**  
**Bases de competición del Selectivo 1-2016**

**SELECCIÓN DE PALITAS PARA LA FORMACIÓN DE LOS EQUIPOS NACIONALES QUE ACUDIRÁN  
AL CLASIFICATORIO EUROPEO DE JJOO y CAMPEONATO DE EUROPA DE AGUAS TRANQUILAS  
2016 EN LAS PRUEBAS INDICADAS**

**Art. 1.- ORGANIZACIÓN**

La organización técnica, ejecución y coordinación de este Selectivo corresponderá íntegramente a la Real Federación Española de Piragüismo (R.F.E.P.), con las colaboraciones que procedan.

**Art. 2.- COMITÉ ORGANIZADOR**

Será constituido por la R.F.E.P., bajo la dirección del Presidente de la misma o Vicepresidente en quien delegue, formando parte del mismo el Comité Técnico.

**Art. 3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN**

Esta competición tendrá su propio Comité de Competición de acuerdo con los Reglamentos de la R.F.E.P.

**Art. 4.- COMITÉ DE DISCIPLINA**

Será el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P.

**Art. 5.- JUECES Y ÁRBITROS**

El equipo arbitral para esta competición, por iniciación del Comité correspondiente y a propuesta del Comité Técnico Nacional de Árbitros, será designado por el Órgano de Gobierno correspondiente de la RFEF.

**Art. 6.- LUGAR Y FECHA**

El **SELECTIVO 1-2016** para designar la formación de los equipos nacionales que acudirán al Clasificatorio Europeo y Campeonato de Europa de aguas tranquilas 2016 en las distancia de 200 metros en las pruebas convocadas, se celebrará en el embalse de Trasona (Asturias) los días **9 y 10 de marzo del 2016**.

**Art. 7.- PARTICIPACIÓN**

En este selectivo se disputaran las distancias y categorías que clasifican en las pruebas que se reseñan en el cuadro adjunto siguiendo la norma recogida en los documentos "Criterios para la selección de palistas que formarán parte de los Equipos Nacionales de Aguas Tranquilas en la temporada 2016" y las modificaciones aprobadas posteriormente.

Prueba en selectivo	Prueba a que clasifica	Evento a que clasifica
HSK1-200	HSK1-200	Clasificatorio Europeo y Campeonato de Europa
HSK2-200	HSK2-200	
HSC1-200	HSC1-200	

Podrán participar en este Selectivo aquellos/as palistas que puedan ser seleccionados, según normativa específica CSD y COE, que no se encuentren inmersos en procedimientos disciplinarios con sanción en firme. Los derechos adquiridos en este selectivo podrán perderse por renuncia a la licencia deportiva de un club afiliado a la RFEP o por retirada de la licencia por motivos disciplinarios.

**La inscripción a este selectivo será abierta**

No se aceptaran inscripciones para pruebas cuya participación sea autofinanciada de aquellos que tengan pendientes deudas que saldar con la RFEP

**Art. 8.- INSCRIPCIONES**

Los clubs deberán inscribir y confirmar la participación de sus palistas en el impreso anexo.

Las inscripciones deberán encontrarse en la Secretaría Técnica de la RFEP, **antes de las 13:00 horas de la fecha 29 de febrero**, siendo rechazadas todas aquellas inscripciones que se reciban en la R.F.E.P. con posterioridad a la hora y fecha indicadas.

**Art. 9.- CATEGORÍAS, MODALIDADES Y DISTANCIAS**

En éste Selectivo sólo podrán participar hombres de categoría Junior y Senior en canoa y kayak. Se disputará en la distancia de 200 metros.

**Art. 10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN**

Los selectivos de cada embarcación se disputarán:

1.- Si la inscripción lo demandara se realizarían las semifinales para cuatro plazas en la final junto a los 5 cabezas de serie (internacionales absolutos 2015)

2.- La final se disputará al mejor de tres tiradas. Ganará la embarcación que venza en dos tiradas. Si no hubiera una embarcación ganadora de las dos primeras tiradas se disputará la tercera con los ganadores de las dos primeras.

Con los resultados de las dos primeras tiradas se elaborará una clasificación de los palistas siguiendo una plantilla de puntos/puesto adjunta.

<b>Puesto</b>	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
<b>Puntos</b>	15	11	8	6	5	4	3	2	1

Las calles de las semifinales y finales se distribuirán siguiendo el sistema de cabezas de serie en función de la obtención de plaza internacional en el 2015 y de la clasificación de la distancia obtenida en la Copas de España del 2015. En caso de embarcaciones dobles marcará la posición de cabeza de serie el palista mejor clasificado en la Copa de España de la distancia a disputar.

Una vez recibida la inscripción, se establecerá la necesidad de semifinales y final o solo final.

El paso a las finales será en función del resultado de las semifinales siguiendo el sistema habitual de la Liga Olímpica Hernando Calleja.

Art. 11.- PROGRAMA DE COMPETICIÓN

Miércoles 9 de marzo 2016						
Nº	HORARIO	CARRERA		Embarcación	CATEGORIA	Distancia
<b>Mañana</b>						
1	09:00	Semifinal	1	K2	HOMBRE SENIOR	200
2	09:05	Semifinal	2	K2	HOMBRE SENIOR	200
3	10:00	Tirada	1	K2	HOMBRE SENIOR	200
4	11:00	Tirada	2	K2	HOMBRE SENIOR	200
5	12:00	Tirada	3	K2	HOMBRE SENIOR	200
<b>Tarde</b>						
6	17:00	Semifinal	1	K1	HOMBRE SENIOR	200
7	17:05	Semifinal	2	K1	HOMBRE SENIOR	200
8	17:10	Semifinal	1	C1	HOMBRE SENIOR	200
9	17:15	Semifinal	2	C1	HOMBRE SENIOR	200

Jueves 10 de marzo 2016						
Nº	HORARIO	CARRERA		Embarcación	CATEGORIA	Distancia
<b>Mañana</b>						
5	10:00	Tirada	1	K1	HOMBRE SENIOR	200
6	10:05	Tirada	1	C1	HOMBRE SENIOR	200
7	11:00	Tirada	2	K1	HOMBRE SENIOR	200
8	11:05	Tirada	2	C1	HOMBRE SENIOR	200
9	12:00	Tirada	3	K1	HOMBRE SENIOR	200
10	12:05	Tirada	3	C1	HOMBRE SENIOR	200

El horario podrá modificarse en función de la participación final en cada una de las pruebas y la necesidad de celebrar pruebas por la asignación previa de la plaza

Art. 12.- CONTROL DE EMBARCACIONES Y PESAJE

Todas las embarcaciones que se empleen en esta competición, obligatoriamente, tendrán que ir provistas de sistemas de flotabilidad, salvo cuando tengan garantizada su flotabilidad por sí mismas.

La identificación de los competidores se realizará mediante tablillas (dorsal) que se colocarán en la parte trasera, en los Kayaks.

Las embarcaciones deberán de disponer de un sistema de fijación de la tablilla al porta-tablilla, que asegure la misma durante toda la competición (pasador, tornillo, etc...).

Se dispondrá de báscula de pesaje previa a la competición para control voluntario. **Todas las embarcaciones deberán pasar el control de embarcaciones inmediatamente después de cada carrera.**

En el control de embarcaciones se tendrá en cuenta que cumplen con todas las características definidas en el Reglamento correspondiente. (Art. 5 del reglamento de Aguas Tranquilas).

#### **Art. 13.- DESCALIFICACIONES**

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P. por si es merecedora de sanción, así como el Club a la que pertenezca el palista.

Los deportistas que no se presenten al selectivo en cada una de las pruebas inscritas, tendrán una penalización en cada una de ellas de 20€. La descalificación o no presentación en una prueba llevará implícita la penalización económica pero no la descalificación para el resto de las pruebas del selectivo.

#### **Art. 14.- RECLAMACIONES**

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones, o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la R.F.E.P., en forma y plazo.

De acuerdo con el Reglamento de Aguas Tranquilas, en aquellas Regatas que haya llegadas muy ajustadas, la organización facilitará a modo de información el resultado de la FOTO FINISH.

#### **Art. 15.- APLAZAMIENTO DE LA COMPETICIÓN**

Si por alguna causa de fuerza mayor hubiera que suspender este Selectivo, el Comité Técnico de la RFEP determinaría el lugar y la fecha definitiva para su celebración. En el caso de que no pudiera celebrarse, con la información técnica disponible se asignarán las plazas a seleccionar.

#### **Art. 16.- OTRAS NORMAS**

La R.F.E.P. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los palistas participantes en este Selectivo, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

#### **Art. 17.- INFORMACIÓN**

Para cualquier información relacionada con este Selectivo puede consultarse a la R.F.E.P. mediante su página WEB, [www.rfep.es](http://www.rfep.es) o dirigiendo un email a la Secretaría Técnica de la RFEP.

Madrid, 25 de enero de 2016

Vº Bº



**EL PRESIDENTE**  
Juan José Román Mangas

EL SECRETARIO GENERAL



**Juan Carlos Vinuesa**

**INSCRIPCIÓN SELECTIVO 1- 2016.**  
**9 y 10 de Marzo**



<b>Federación:</b>			
<b>Club:</b>			
<b>Delegado:</b>			
<b>Prueba</b>	<b>Nº</b>	<b>Palista</b>	<b>Licencia</b>
<b>HSK1-200</b>	<b>1</b>		
	<b>2</b>		
<b>HSC1-200</b>	<b>1</b>		
	<b>2</b>		
<b>HSK2-200</b>	<b>A</b>	<b>1</b>	
		<b>2</b>	
<b>HSK2-200</b>	<b>B</b>	<b>1</b>	
		<b>2</b>	
<b>Delegado:</b>			
<b>Firma</b>			



**ANEXO AL P. 669**  
**CIRCULAR N° 2/2016**  
**BASES DE LOS SELECTIVOS I Y II DE SLALOM**  
**PRUEBAS DE SELECCIÓN EQUIPOS**  
**NACIONALES SLALOM 2016.**

**CONSULTAS Y COMUNICACIONES A LA JUNTA**  
**DIRECTIVA FEBRERO 2016**



**CIRCULAR 2/2016**  
**BASES DE LOS SELECTIVOS I y II DE SLALOM**  
**PRUEBAS DE SELECCIÓN EQUIPOS NACIONALES SLALOM 2016**

**Art. 1.- ORGANIZACIÓN**

La organización técnica, ejecución y coordinación de los Selectivos corresponderá íntegramente a la Real Federación Española de Piragüismo (R.F.E.P.), con las colaboraciones que procedan.

**Art. 2.- COMITÉ ORGANIZADOR**

Será constituido por la R.F.E.P., bajo la dirección del Presidente de la misma o Vicepresidente en quien delegue, formando parte del mismo el Comité Técnico.

**Art. 3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN**

Esta competición tendrá su propio Comité de Competición de acuerdo con los Reglamentos de la R.F.E.P.

**Art. 4.- COMITÉ DE DISCIPLINA**

Será el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P.

**Art. 5.- JUECES Y ÁRBITROS**

El equipo arbitral para esta competición, por iniciación del Comité correspondiente y a propuesta del Comité Técnico Nacional de Árbitros, será designado por el Órgano de Gobierno correspondiente de la RFEF.

**Art. 6.- LUGAR Y FECHA**

El **SELECTIVO 1-2016** se celebrará en **La Seu d'Urgell los días 12 y 13 de marzo de 2016**

El **SELECTIVO 2-2016** se celebrará en **Pau (Francia) los días 19 y 20 de marzo de 2016**

**Art. 7.- PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en este Selectivo aquellos/as palistas que puedan ser seleccionados, según normativa específica CSD y COE, que no se encuentren inmersos en procedimientos disciplinarios con sanción en firme.

Los derechos adquiridos en este selectivo podrán perderse por renuncia a la licencia deportiva de un club afiliado a la RFEF o por retirada de la licencia por motivos disciplinarios.

**La inscripción al selectivo de La Seu d'Urgell será abierta**

**La inscripción al selectivo de Pau será únicamente para palistas clasificados tras el 1erº Selectivo.**



No se aceptaran inscripciones para pruebas cuya participación sea autofinanciada de aquellos que tengan pendientes deudas que saldar con la RFEP

#### **Art. 8.- INSCRIPCIONES**

Para el **Selectivo 1**, los clubs deberán inscribir a sus palistas para la 1era Copa de España y confirmar la participación de sus palistas según la normativa de Copa de España.

Para el **Selectivo 2**, podrán competir únicamente los siguientes palistas clasificados según ranquin del selectivo tras la 1era Copa de España en La Seu de Urgel, utilizando únicamente las dos mejores mangas:

- Senior: Los mejores (absolutos) 10K1H, 8C1H, 8K1M, 6C1M, 3C2H.

- Sub-23: Los mejores 8K1H, 6C1H, 6K1M, 6C1M, 3C2H.

- Junior: Los mejores 8K1H, 6C1H, 6K1M, 6C1M, 3C2H.

#### **Art. 9.- CATEGORÍAS, MODALIDADES Y DISTANCIAS**

En éste Selectivo sólo podrán participar hombres y mujeres de categoría Cadete, Junior y Sub23 y Senior.

#### **Art. 10.- PROGRAMA**

Programa provisional:

**El programa de La Seu d'Urgell será el siguiente:**

##### **SÁBADO:**

9:45 h. Demostración y aprobación del recorrido

10:30 h. Semifinal de todas las categorías

14:00 h. Final de todas las categorías

17:30 h. Demostración y aprobación del recorrido de finales

##### **DOMINGO:**

9:00 h. Semifinal de todas las categorías

12:30 h. Final de todas las categorías

14:00 h. Entrega de Medallas

**El programa del Pau será el siguiente:**

##### **VIERNES:**

18:00 h. Demostración y aprobación del recorrido de finales

##### **SÁBADO:**

10:00 h. Comienzo de la competición

14:00 h. Final de todas las categorías

18:00 h. Demostración y aprobación del recorrido de finales

##### **DOMINGO:**

10:00 h. Comienzo de la competición

14:00 h. Final de todas las categorías

El programa podría ser modificado según las condiciones meteorológicas y la factibilidad del canal de la Seu y Pau.

#### **Designación de los trazadores:**

Los técnicos de la RFEP serán los encargados de marcar los circuitos junto al responsable técnico de la RFEP.

Competiciones La Seu d'Urgell: 1 técnico equipo senior/1 técnico equipo Junior y sub 23.

Competiciones en Pau: 1 técnico equipo senior/ 1 técnico equipo junior y sub 23.

### **Instalación de los circuitos:**

#### **En COPA de España la Seu d'Urgell: En canal de competición.**

- Montaje del circuito de la primera competición: viernes 11 de marzo, según horario programa Copa.
- Montaje del circuito de la segunda competición: sábado 12 de marzo, según horario programa Copa.

#### **En canal de Pau:**

- Montaje del circuito de la tercera competición: viernes 18 de marzo a las 17h
- Montaje del circuito de la cuarta competición: sábado 19 de marzo a las 17h

### **Sesiones entrenamientos:**

Unas sesiones de entrenamientos oficiales por clubes serán propuestas las semanas previas a la competición de La Seu y de Pau:

La Seu d'Urgell: Desde el martes 8 al viernes 11 de marzo, 2h al día para palistas en PNTDs o equipos nacionales 2015-2016.

Pau: Desde el martes 15 al viernes 18 de Marzo, 2h al día.

### **Orden de salida:**

#### **Competiciones en La Seu d'Urgell:**

Sábado 12 de marzo: El orden de salida de la primera manga de competición, se efectuará en orden inverso al ranking equipo nacional absoluto 2015 y posteriormente según resultado Cto. España 2015. La final según reglamento Copa España, orden inverso de primera manga.

Domingo 13 de marzo: Mismo orden de salida que el sábado.

#### **Competiciones en PAU:**

Sábado 19 de marzo: El orden de salida de la primera y segunda manga de competición, se efectuará en orden inverso al ranking del selectivo tras la competición de La Seu d'Urgell, utilizando las dos mejores mangas de cada palista, sin contar bonificación alguna.

Domingo 20 de marzo: Mismo orden de salida que el sábado.

## **Art. 11.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN**

### **Aprobación de los circuitos:**

La aprobación de los circuitos tendrá lugar después de las mangas de la demostración. El juez árbitro, junto a los trazadores, aprobará los circuitos.

### **Regulación de las puertas:**

La regulación de las puertas será asegurada por el juez árbitro y los trazadores. Se efectuará la regulación de las puertas antes de las mangas de los abridores y verificarán la calidad de la regulación a lo largo de la jornada, pudiendo únicamente regularlas entre modalidades, pero nunca durante.

### **Demostraciones de los circuitos:**

Para la copa de España de la Seu d'Urgell, las demostraciones tendrán lugar el sábado por la mañana, según horario organización competición y el sábado por la tarde o después de la

competición o domingo por la mañana, según programa competición.

Para las competiciones de Pau, las demostraciones tendrán lugar el viernes 18 de marzo a las 18h. y el sábado 19 de marzo a las 18h.

Después de cada demostración, se mantendrá una hora de agua en el canal.

**Lista de demostradores: A definir.**

2 C1H:

2 C1D:

2 K1H:

2 K1D:

2 C2H:

**Medición material:**

El control del casco y chaleco y medición de las piraguas será en libre servicio. Todos los competidores podrán ser controlados a sorteo después de cada manga.

**Dorsales:**

En La Seu d'Urgell, según Copa de España 2016 y reglamento.

En Pau, a definir por el comité organizador RFEP.

**Procedimiento de Salidas y Llegadas:**

Habrá célula para los tiempos y además, cronómetro manual por si la célula fallara. Reloj de salidas con pitido y marcador de tiempo de llegada.

**Reglamento competición:**

Se regirá bajo reglamento Slalom en vigor de la RFEP 2016.

**Art. 12.- DESCALIFICACIONES**

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P. por si es merecedora de sanción, así como el Club a la que pertenezca el palista.

**Art. 13.- RECLAMACIONES**

Los Jefes de Equipo disponen de 5 minutos después de la publicación de los resultados individuales para hacer consultas sobre penalizaciones y tiempos, estas consultas son gratuitas.

El Juez Árbitro revisará toda la información posible (papeles y vídeos) para la resolución de la consulta. La decisión final del juez árbitro es definitiva e inapelable.

El jefe de equipo puede pedir consultas sobre las penalizaciones de sus palistas **una vez por cada palista durante toda la competición del sábado y otra vez durante la del domingo.** En el caso de que la resolución cambie los resultados, el palista que ha hecho la consulta no pierde el derecho a una nueva consulta.

El jefe de equipo puede pedir una consulta contra otro club **una vez durante toda la competición del sábado y otra vez durante la del domingo.** En el caso de que la resolución cambie los resultados, el club que ha hecho la consulta no pierde el derecho a una nueva consulta.

Cuando la resolución de una consulta es positiva y afecta a los resultados se debe informar a todos los equipos afectados.

En caso de irregularidades obvias en el transcurso de la competición, por ejemplo: cambios de nivel

del agua, presencia de objetos extraños en el recorrido, cambio de posición de las puertas, adelantamientos, malas condiciones meteorológicas. El Jefe de Equipo puede presentar una protesta, siempre y cuando haya manifestado la intención de protestar dentro de los 5 minutos después de la publicación de los resultados no oficiales en la oficina de protestas. El Jefe de Equipo debe escribir la protesta en el formulario oficial. Esta debe ser presentada dentro de los 20 minutos después de la publicación de los resultados no oficiales firmados por el Juez Árbitro.

El Juez Árbitro o la oficina de protestas aceptará el formulario de protesta acompañado de 20 €. Este importe será devuelto si es aceptada la protesta. Si la protesta es denegada o el Jefe de Equipo retira la protesta este importe no será devuelto.

El Juez Árbitro evaluará la legitimidad de cualquier protesta, consultará con los jueces involucrados, visualizará las imágenes del video oficial, o en su defecto las aportadas por los Jefes de Equipo, si lo cree oportuno, e informará por escrito de su decisión a todos los Jefes de Equipos afectados.

#### **Art. 14.- APLAZAMIENTO DE LA COMPETICIÓN**

Si por alguna causa de fuerza mayor hubiera que suspender este Selectivo, el Comité Técnico de la RFEP determinaría el lugar y la fecha definitiva para su celebración. En el caso de que no pudiera celebrarse, con la información técnica disponible se asignarán las plazas a seleccionar.

#### **Art. 15.- OTRAS NORMAS**

La R.F.E.P. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los palistas participantes en este Selectivo, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

#### **Art. 16. ENFERMEDAD o LESIÓN:**

En caso de enfermedad o lesión de deportistas de equipos nacionales 2015 con resultados de medallas internacionales en Campeonatos de Europa o del Mundo, la R.F.E.P. se reserva el derecho de evaluación para considerar su selección en 2016.

#### **Art. 17.- INFORMACIÓN**

Para cualquier información relacionada con estos Selectivos puede consultarse a la R.F.E.P. mediante su página WEB, <http://www.rfep.es> o dirigiendo un email a la Secretaría Técnica de la RFEP.

Madrid, 11 de Febrero del 2016

Vº Bº



**EL PRESIDENTE**  
**Juan José Román Mangas**

**EL SECRETARIO GENERAL**



**Juan Carlos Vinuesa**



**ANEXO AL P. 672**  
**CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA AGUAS**  
**TRANQUILAS JÚNIOR Y SUB23 2016**

**CONSULTAS Y COMUNICACIONES A LA JUNTA**  
**DIRECTIVA FEBRERO 2016**



## Criterios para la selección de palistas que formarán parte de los Equipos Nacionales de Aguas Tranquilas en la temporada 2016

### EQUIPO NACIONAL JUNIOR

#### 1-OBJETIVOS

##### 1.-Campeonato de Europa, Plovdiv (BUL), 15 a 17 de Julio

**No es objetivo prioritario de la RFEF**, podrán asistir los palistas que se clasifiquen en los diferentes selectivos pero debiendo correr con los gastos derivados de su participación. La RFEF proporcionará el transporte de las embarcaciones a los palistas que acudan y la coordinación con un Jefe de Equipo.

##### 2.- Campeonato del Mundo, Minsk (BLR), 28 a 31 de Julio

Se asistirá con el equipo formado por los palistas que disputen distancias olímpicas y la MJC1-200

La financiación del equipo seleccionado estará determinada por el presupuesto final aprobado de la RFEF y su asignación a este capítulo.

#### Programa del Campeonato del Mundo Junior 2016

	1000 m			500m			200 m	
	K/C 1	K/C 2	K/C 4	K/C 1	K/C 2	K/C 4	K/C 1	K/C 2
<b>Kayak hombre</b>	X	X	X	-	-	-	X	X
<b>Canoa Hombre</b>	X	X	-	-	-	X	X	-
<b>Kayak Mujer</b>	-	-	-	X	X	X	X	-
<b>Canoa Mujer</b>	-	-	-	X	-	-	X	X

Este programa puede ser modificado por la ICF vinculado al programa olímpico 2020

#### 2- SELECCIÓN DE PALISTAS JUNIOR

##### 2.1- Kayak hombre Junior

##### 2.1.1-Distancia 1000 metros:

Los **cuatro** primeros clasificados de **la Copa de España 1000 mts** en HJK1-1000 obtendrá el derecho a participar en el Campeonato del Mundo Junior.

El primer clasificado disputará el HJK1-1000.

Si el programa de competición desaconsejara doblar K4 y K2, los dos siguientes clasificados, **quinto y sexto** se clasificarán para disputar el HJK2-1000 en el Campeonato del Mundo Junior.

En el supuesto de que algún palista renunciara a su participación, la plaza pasará al siguiente clasificado.

Los palistas kayak Junior que se clasifiquen en la distancia de 1000 para:

- El **Cto del Mundo Junior** no participarán en el **Cto de Europa Junior**

Al Campeonato de Europa asistirán los cuatro palistas siguientes en la clasificación de **la Copa de España 1000 mts** en HJK1-1000

**2.1.2.-Distancia 200 metros:** El ganador de **la Copa de España 200/500 mts** en HJK1-200 obtendrá el derecho a participar en el Campeonato de Europa y del Mundo Junior sobre la misma distancia y embarcación. El **segundo y tercer** clasificado obtendrán el derecho a participar en el Campeonato de Europa y del Mundo Jr formando el **HJK2-200** En el supuesto de que algún palista renunciara a su participación, la plaza pasará al siguiente clasificado.

## **2.2- Canoa hombre Junior**

**2.2.1-HJC1-1000 m:** El ganador de **la Copa de España 1000 mts** en HJC1-1000 obtendrá el derecho a participar en el Campeonato del Mundo Junior. En el supuesto de que renunciara a su participación, la plaza pasará al siguiente clasificado.

**2.2.2.-HJC2-1000 m:** La embarcación C2 ganadora del **Selectivo PC200** obtendrá el derecho a participar en el Campeonato del Mundo sobre la misma distancia y embarcación. En el supuesto de que éste renunciara a su participación, la plaza pasará al siguiente clasificado.

La compatibilidad del HJC1-1000 y del HJC2-1000 se determinará en función del programa de competición

Los palistas canoa Junior que se clasifiquen en la distancia de 1000 para:

- El **Cto del Mundo Junior** no participarán en el **Cto de Europa Junior**

**2.2.3.-HJC1-200:** El ganador de **la Copa de España 200/500 mts** en HJC1-200 obtendrá el derecho a participar en el Campeonato de Europa y del Mundo Junior sobre la misma distancia y embarcación En el supuesto de que éste renunciara a su participación, la plaza pasará al siguiente clasificado.

Al Campeonato de Europa asistirán los canoistas en C1 y C2-1000 y C1-200 siguientes en la clasificación de las pruebas de selección

**2.2.4.-HJC4-500 m:** La embarcación C4 ganadora del **Selectivo PC200** obtendrá el derecho a participar en el Campeonato de Europa y del Mundo sobre la misma distancia y embarcación. En el supuesto de que éste renunciara a su participación, la plaza pasará al siguiente clasificado. La participación en el HJC4-500 m es incompatible con el HJC2

## **2.3.-Kayak mujer Junior**

**2.3.1-Distancia 500 metros:** La ganadora de **la Copa de España 200/500 mts** en MJK1-500 obtendrá el derecho a participar en el Campeonato del Mundo sobre la misma distancia y embarcación. Con las siguientes **tres** palistas clasificadas se formará el grupo de

trabajo que en concentración formará las embarcaciones colectivas En el supuesto de que alguna palista renunciara a su participación, la plaza pasará a la siguiente clasificada.

**2.3.2.-Distancia 200 metros:** La ganadora **la Copa de España 200/500 mts** en MJK1-200 obtendrá el derecho a participar en el Campeonato del Mundo sobre la misma distancia y embarcación.

Al Campeonato de Europa asistirán las palistas siguientes en la clasificación de las pruebas de selección

## **2.4.-Canoa mujer Junior**

### **2.4.1.- MJC1-200**

La ganadora de la **Copa de España de 200/500 mts** en MJC1-200 obtendrá el derecho a participar en el Campeonato del Mundo sobre la misma distancia y embarcación. En el supuesto de que ésta renunciara a su participación, la plaza pasará a la siguiente clasificada

### **2.4.2.- MJC1-500**

La ganadora de la **Copa de España de 200/500 mts** en MJC1-500 obtendrá el derecho a participar en el Campeonato del Mundo sobre la misma distancia y embarcación. En el supuesto de que ésta renunciara a su participación, la plaza pasará a la siguiente clasificada

### **2.4.3.- MJC2-200**

La ganadora y la primera clasificada del lado contrario de paleo de la **Copa de España de 200/500 mts** en MJC1-200 obtendrán el derecho a participar en el Campeonato de Europa y del Mundo en **MJC2-200**. En el supuesto de que alguna renunciara a su participación, la plaza pasará a la siguiente clasificada del mismo lado de paleo.

Si finalmente se incluye en el programa del Mundial Junior 2016 la **MJC2-500** se seleccionará la misma embarcación que para la MJC2-200

Al Campeonato de Europa asistirán las palistas siguientes en la clasificación de las pruebas de selección

## **3- NORMAS GENERALES**

**Todos los palistas seleccionados deberán competir en el Campeonato de España de clubs 2016 en la embarcación y distancia por la que logró la clasificación para el Cto de Europa o del Mundo**

Para dirimir los casos de palistas junior clasificados en dos distancias y resolver a que plaza renuncian:

Serán el deportista que obtiene las dos plazas junto al técnico responsable los que decidan, una vez analizado el programa de competición, la posible renuncia a alguna prueba. El siguiente clasificado en la prueba selectiva descartada podrá ocupar la plaza. La renuncia deberá realizarse en los 10 días siguientes a la confirmación de la plaza.

Todos los palistas junior seleccionados **se concentrarán bajo las órdenes del técnico** responsable y prepararán las diferentes combinaciones para cubrir todas las pruebas del programa que no hayan sido definidas en el proceso de selección. La negación a concentrarse con el Equipo significará la renuncia a participar en el Campeonato.

Las distancias no olímpicas del Campeonato de Europa las ocuparán los palistas seleccionados por las olímpicas a criterio del técnico responsable y el órgano técnico de la RFEF competente



Se podrá renunciar a la participación en alguna de las pruebas, si con ello se garantiza una mejor preparación de otra prueba que suponga un objetivo prioritario.

**Los palistas deberán confirmar la participación en la prueba internacional a la que han ganado derecho en los 10 días posteriores a la consecución de la plaza. En caso contrario el derecho se traslada al siguiente clasificado**

Los/las deportistas asistentes al Campeonato de Europa deberán asumir los gastos derivados de su participación. Los técnicos de estos deportistas que asistan al campeonato asumirán las labores encomendadas por el Jefe de Equipo, la renuncia a estas labores encomendadas supondrá la exclusión del equipo y la retirada de la acreditación.

Participación de palistas de categoría cadete en los selectivos junior: No siendo objeto de estos programas la categoría en cuestión, el director del Programa Nacional de Tecnificación aceptará de forma excepcional la solicitud de participación de un palista cadete vistos los resultados de la temporada y la trayectoria del deportista.

**La obtención del derecho a una plaza en el equipo junior no implica la financiación con el presupuesto de la RFEP de los gastos derivados de la participación. El número de plazas financiadas por la RFEP estará condicionada por el presupuesto final asignado a esta actuación. El criterio para determinar las plazas financiadas será:**

- 1.- Embarcaciones individuales.**
- 2.-Las embarcaciones de equipo en pruebas olímpicas serán clasificadas por su posición final en el Campeonato. Serán financiadas las mejor clasificadas hasta agotar presupuesto asignado.**

## **5-CALENDARIO DE SELECTIVOS**

<b>HJK1-1000</b>	<b>Mundial y Europeo</b>	<b>Copa de España 1000 m</b>	<b>09-10 de Abril</b>
<b>HJK1-200</b>		<b>Copa de España 200/500 m</b>	<b>28 y 29 de Mayo</b>
<b>HJC1-1000</b>		<b>Copa de España 1000 m</b>	<b>09-10 de Abril</b>
<b>HJC1-200</b>		<b>Copa de España 200/500 m</b>	<b>28 y 29 de Mayo</b>
<b>HJC2-1000</b>		<b>Select PC200</b>	<b>27 de Mayo</b>
<b>HJC4-500</b>		<b>Select PC200</b>	<b>27 de Mayo</b>
<b>MJK1-500</b>		<b>Copa de España 200/500 m</b>	<b>28 y 29 de Mayo</b>
<b>MJK1-200</b>		<b>Copa de España 200/500 m</b>	<b>28 y 29 de Mayo</b>
<b>MJC1-200</b>		<b>Copa de España 200/500 m</b>	<b>28 y 29 de Mayo</b>
<b>MJC1-500</b>		<b>Copa de España 200/500 m</b>	<b>28 y 29 de Mayo</b>
<b>MJC2-200</b>		<b>Copa de España 200/500 m</b>	<b>28 y 29 de Mayo</b>



## Criterios para la selección de palistas que formarán parte de los Equipos Nacionales de Aguas Tranquilas en la temporada 2016

### EQUIPO NACIONAL SUB-23

#### 1-OBJETIVOS

##### 1.-Campeonato de Europa, Plovdiv (BUL), 14 a 17 de Julio

**No es objetivo prioritario de la RFEF**, podrán asistir los palistas que se clasifiquen en los diferentes selectivos pero debiendo correr con los gastos derivados de su participación. La RFEF proporcionará el transporte de las embarcaciones a los palistas que acudan y la coordinación con un Jefe de Equipo.

##### 2.- Campeonato del Mundo, Minsk (BLR), 28 a 31 de Julio

Se asistirá con el equipo formado por los palistas que disputen distancias olímpicas, la MS23C1-200 y la MS23C2-200

La financiación del equipo seleccionado estará determinada por el presupuesto final aprobado de la RFEF y su asignación a este capítulo.

##### 3.- Copas del Mundo

Se asistirá a la Copa del Mundo 3, Montemor, (POR) los días 3 a 5 de Junio con palistas Sub-23 como **segunda embarcación del equipo español** en las pruebas olímpicas con los palistas clasificados para el Mundial.

#### Programa del Campeonato del Mundo Sub-23 2016

	1000 m			500m			200 m	
	K/C 1	K/C 2	K/C 4	K/C 1	K/C 2	K/C 4	K/C 1	K/C 2
<b>Kayak hombre</b>	X	X	X	-	-	-	X	X
<b>Canoa Hombre</b>	X	X	-	-	-	X	X	-
<b>Kayak Mujer</b>	-	-	-	X	X	X	X	-
<b>Canoa Mujer</b>	-	-	-	X	-	-	X	X

Este programa puede ser modificado por la ICF vinculado al programa olímpico 2020

## **2- SELECCIÓN DE PALISTAS Sub-23**

### **2.1- Kayak hombre Sub-23**

#### **2.1.1-Distancia 1000 metros:**

Los **seis** primeros palistas sub-23 en el **Selectivo 3** en K1-1000 obtendrán el derecho a participar en el Campeonato del Mundo Sub 23 2016 y Copa del Mundo 3.

El primer clasificado disputará el HS23K1-1000.

Los palistas Sub-23 que se clasifiquen en la distancia de 1000 para:

1.- Los **JJOO** no participaran en el **Cto del Mundo Sub-23** ni en el **Cto de Europa S-23**

2.- El **Cto del Mundo Sub-23** no participarán en el **Cto de Europa S-23**

Con los palistas clasificados para cada competición, Copa, Europeo o Mundial se formará un grupo de trabajo donde se determinaran las embarcaciones finales. La negación a concentrarse con el Equipo significará la renuncia a participar en la Prueba.

Al Campeonato de Europa podrán asistir los cuatro palistas siguientes en la clasificación del Selectivo 3

#### **2.1.2.-Distancia 200 metros:**

El ganador de la **Selectivo PC200** en **HS23K1-200** obtendrá el derecho a participar en el Campeonato del Mundo sobre la misma distancia y embarcación. En el supuesto de que algún palista renunciara a su participación, la plaza pasará al siguiente clasificado.

Con los tres primeros clasificados en el **Selectivo U-23** en **HS23K1-200** se formará el **HS23K2-200** en concentración. Si el ganador del HS23K1-200 forma el K2 deberá renunciar al K1

Los siguientes clasificados obtendrán el derecho a participar en el Campeonato de Europa sobre la misma distancia y embarcación siguiendo los mismos criterios

Los palistas Sub-23 que se clasifiquen en la distancia de 200 para:

1.- los **JJOO** no participaran en el **Cto del Mundo Sub-23** ni en el **Cto de Europa S-23**

#### **2.1.3.-Calendario de selectivos**

<b>HS23K1-1000</b>	<b>Cto Mundo y Europeo</b>	<b>Selectivo 3</b>	<b>5 a 7 de Mayo</b>
<b>HS23K1-200</b>	<b>Cto Mundo y Europeo</b>	<b>Select PC200</b>	<b>27 de Mayo</b>

### **2.2- Canoa hombre Sub-23**

#### **2.2.1-HS23C1-1000 m:**

El canoista sub-23 mejor clasificado en el **Selectivo 3** en C1-1000 obtendrá el derecho a participar en el Campeonato del Mundo y Copa del Mundo 3 sobre la misma distancia y embarcación.

El segundo clasificado obtendrá el derecho a participar en el Campeonato de Europa sobre la misma distancia y embarcación.

En el supuesto de que estas embarcaciones renunciaran a su participación, la plaza pasará a la siguiente clasificada.

#### **2.2.2.-HS23C2-1000 m:**

La embarcación ganadora del **Selectivo 3** en C2-1000 obtendrá el derecho a participar en el Campeonato del Mundo y Copa del Mundo 3 sobre la misma distancia y embarcación.

El segundo clasificado obtendrá el derecho a participar en el Campeonato de Europa sobre la misma distancia y embarcación.

En el supuesto de que estas embarcaciones renunciaran a su participación, la plaza pasará a la siguiente clasificada.

La compatibilidad del HS23C1-1000 y del HS23C2-1000 se determinará en función del programa de competición

#### **2.2.3.-HS23C1-200m:**

El canoista sub-23 mejor clasificado en el **Selectivo PC1000** en C1-200 obtendrá el derecho a participar en el Campeonato Mundo sobre la misma distancia y embarcación. En el supuesto de que éste renunciara a su participación, la plaza pasará al siguiente clasificado.

El segundo clasificado obtendrá el derecho a participar en el Campeonato de Europa sobre la misma distancia y embarcación.

-Los canoistas Sub-23 clasificados para competir en:

- 1.- El **Campeonato del Mundo Sub-23** lo prepararían con exclusividad, no pudiendo competir en el Campeonato de Europa sub-23
- 2.- Los **JJOO** no participaran en el **Cto del Mundo Sub-23** ni en el **Cto de Europa Sub-23**

#### **2.2.5.-HS23C4-500 m:**

La embarcación ganadora del **Selectivo PC200** obtendrá el derecho a participar en el Campeonato de Europa y del Mundo sobre la misma distancia y embarcación. En el supuesto de que éste renunciara a su participación, la plaza pasará al siguiente clasificado.

#### **2.2.6.-Calendario de selectivos**

<b>HS23C1-1000</b>	<b>Cto Mundo y Europeo</b>	<b>Selectivo 3</b>	<b>5 a 7 de Mayo</b>
<b>HS23C2-1000</b>	<b>Cto Mundo y Europeo</b>		
<b>HS23C1-200</b>	<b>Cto Mundo y Europeo</b>	<b>Selectivo PC1000</b>	<b>8 de Abril</b>
<b>HS23C4-500</b>	<b>Cto Mundo y Europeo</b>	<b>Selectivo PC200</b>	<b>27 de Mayo</b>

### **2.3.-Kayak mujer Sub-23**

#### **2.3.1-MS23K1-500**

La ganadora del **Selectivo PC200** en MS23K1-500 obtendrá el derecho a participar en el Campeonato del Mundo sobre la misma distancia y embarcación. En el supuesto de que ésta renunciara a su participación, la plaza pasará a la siguiente clasificada.

La segunda clasificada obtendrá el derecho a participar en el Campeonato de Europa sobre la misma distancia y embarcación.

### **2.3.2-MS23K2-500 y MS23K4-500**

Estas embarcaciones se formarán en la concentración que se realizara a tal efecto con las palistas:

- 1.-Las dos primeras palistas MS23K1-200 en el **Selectivo PC200**
- 2.-La ganadora en MS23K1-500 del **Selectivo PC200**
- 3.-Las palistas S-23 clasificadas para el Clasificatorio Continental
- 4.- El resto de palistas hasta formar el grupo de **seis** se convocarán por el resultado de la MS23K1-500 en el **Selectivo PC200**

Las embarcaciones para el Campeonato de Europa se formarán con los mismos criterios con las palistas siguientes en la clasificación del Selectivo PC200

### **2.3.3.-Distancia 200 metros:**

La ganadora del **Selectivo PC200** en MS23K1-200 obtendrá el derecho a participar en el , Campeonato del Mundo y en la Copa del Mundo 3 sobre la misma distancia y embarcación. En el supuesto de que alguna palista renunciara a su participación, la plaza pasará al siguiente clasificado.

La segunda clasificada obtendrá el derecho a formar parte del grupo de palistas concentradas del que se seleccionaran las componentes del MS23K2-500 y MS23K4-500.

La siguiente clasificada que no asista al Mundial obtendrá el derecho a participar en el Campeonato de Europa sobre la misma distancia y embarcación.

Las mujeres Sub-23 clasificadas para competir en:

- 1.- El **Campeonato del Mundo Sub-23** lo prepararían con exclusividad, no pudiendo competir en el Campeonato de Europa Sub-23
- 2.- **Los JJOO no participarán en el Cto del Mundo Sub-23 ni en el Cto de Europa Sub-23**

### **2.3.3.-Calendario selectivos**

<b>MS23K1-500</b>	<b>Cto del Mundo y de Europa</b>	<b>Selectivo PC200</b>	<b>27 de Mayo</b>
<b>MS23K1-200</b>			

## **2.4.-Canoa mujer Sub-23**

### **2.4.1.-MS23C1-200**

La ganadora del **Selectivo PC200** obtendrá el derecho a participar en el Campeonato del

Mundo sobre la misma distancia y embarcación. En el supuesto de que ésta renunciara a su participación, la plaza pasará a la siguiente clasificada

La segunda clasificada obtendrá el derecho a participar en el Campeonato de Europa sobre la misma distancia y embarcación.

#### **2.4.2.-MS23C1-500**

La ganadora del **Selectivo PC200** metros obtendrá el derecho a participar en el Campeonato del Mundo sobre la misma distancia y embarcación. En el supuesto de que ésta renunciara a su participación, la plaza pasará a la siguiente clasificada.

La segunda clasificada obtendrá el derecho a participar en el Campeonato de Europa sobre la misma distancia y embarcación.

#### **2.4.3.-MS23C2 200**

La embarcación ganadora del **Selectivo PC200 en MS23C2-200** obtendrán el derecho a participar en el Campeonato del Mundo en **MS23C2-200**. En el supuesto de que alguna renunciara a su participación, la plaza pasará a la siguiente clasificada del mismo lado de paleo.

La segunda clasificada obtendrá el derecho a participar en el Campeonato de Europa sobre la misma distancia y embarcación.

Si finalmente se incluye en el programa del Mundial Sub-23 2016 la **MS23C2-500** se seleccionará en el Selectivo PC200

#### **2.4.3.-Calendario selectivos**

<b>MS23C1-200</b>	<b>Cto del Mundo y de Europa</b>	<b>Selectivo PC200</b>	<b>27 de Mayo</b>
<b>MS23C1-500</b>			
<b>MS23C2-200</b>			

### **3- NORMAS GENERALES**

**Todos los palistas seleccionados deberán competir en el Campeonato de España de clubs 2016 en la embarcación y distancia por la que logró la clasificación para el Cto de Europa o del Mundo**

Para dirimir los casos de palistas sub-23 clasificados en dos distancias y resolver a que plaza renuncian:

Los palistas que ganen su plaza para el Europeo en la distancia de 1000 y las palistas en 500, podrán participar en selectivos de distancia inferior para ganar el derecho a disputar esas distancias en el Europeo **y correrá la lista en la distancia superior**

Todos los palistas sub-23 seleccionados **se concentrarán bajo las órdenes del técnico responsable** y prepararán las diferentes combinaciones para cubrir todas las pruebas del programa que no hayan sido definidas en el proceso de selección. La negación a concentrarse con el Equipo significará la renuncia a participar en el Campeonato.

Las distancias no olímpicas del Campeonato de Europa (MS23K1 y K2-1000, HS23K1 y K2-500 y HS23C1-500) las ocuparán los palistas seleccionados por las olímpicas a criterio del técnico responsable y el órgano técnico de la RFEP competente.

Se podrá renunciar a la participación en alguna de las pruebas, si con ello se garantiza una

mejor preparación de otra prueba que suponga un objetivo prioritario.

Los/las deportistas asistentes al Campeonato de Europa deberán asumir los gastos derivados de su participación. Los técnicos de estos deportistas que asistan al campeonato asumirán las labores encomendadas por el Jefe de Equipo, la renuncia a estas labores encomendadas supondrá la exclusión del equipo y la retirada de la acreditación.

**Los palistas deberán confirmar la participación en la prueba internacional a la que han ganado derecho en los 10 días posteriores a la consecución de la plaza. En caso contrario el derecho se traslada al siguiente clasificado**

**La obtención del derecho a una plaza en el equipo sub-23 no implica la financiación con el presupuesto de la RFEP de los gastos derivados de la participación. El número de plazas financiadas por la RFEP estará condicionada por el presupuesto final asignado a esta actuación. El criterio para determinar las plazas financiadas será:**

**1.- Embarcaciones individuales.**

**2.-Las embarcaciones de equipo en pruebas olímpicas serán clasificadas por su posición final en el Campeonato. Serán financiadas las mejor clasificadas hasta agotar presupuesto asignado.**



**ANEXO AL P. 673**

**NORMATIVA DE JUSTIFICACIÓN DE GASTOS,  
SEGUIMIENTO Y PUBLICACIÓN DE  
DOCUMENTACIÓN EJERCICIO 2016.**

**CONSULTAS Y COMUNICACIONES A LA JUNTA  
DIRECTIVA FEBRERO 2016**



# JUSTIFICACIÓN DE GASTOS, SEGUIMIENTO Y PUBLICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

## JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

Los **gastos** ocasionados en las diferentes actividades: Alta Competición, Actividad Estatal, Formación y Gestión y Funcionamiento, en competiciones, concentraciones, viajes y cualquier otro tipo de gasto, de la naturaleza que sea, realizados por personal directivo y de los órganos de gobierno de la Federación, personal federativo, tanto administrativo como técnico, personal técnico deportivo sujeto a convenio con Federación Autonómica, deportistas, Federaciones Autonómicas, clubes y demás entidades de ámbito deportivo, además de toda persona que por su relación con la federación presente recibos de compensación de gastos, **deberán hacerlo de acuerdo con la normativa de justificación del Consejo Superior de Deportes**, resumida a continuación:

### 1. Documento original de gasto.

En el caso de las facturas, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Número de factura y, en su caso, serie.
- Fecha de expedición.
- Datos identificativos del expedidor (nombre y apellidos, denominación o razón social, NIF y domicilio).
- Datos identificativos del destinatario (nombre y apellidos, denominación o razón social, NIF y domicilio), que deberá ser la RFEP, o del perceptor cuando se trate de compensación de gastos.
- Descripción detallada y precio unitario de la operación y su importe total.
- Deberá reflejarse el IVA correspondiente, así como la aplicación de cualquier descuento o rebaja.
- Fecha de la operación, cuando no coincida con la de expedición.
- Cantidad retenida por IRPF, en su caso, o descripción del motivo de la exención si lo hubiera.

Se podrá emitir factura simplificada (antiguo ticket) en las operaciones reconocidas legalmente. Sin perjuicio de los datos o requisitos que pudieran

resultar obligatorios, todas las facturas simplificadas contendrán la siguiente información:

- Número y, en su caso, serie.
- Fecha de expedición.
- Fecha de la operación, cuando no coincida con la de expedición.
- NIF, así como el nombre y apellidos, razón o denominación social completa del obligado a su expedición.
- Identificación de los bienes entregados o servicios prestados.
- Tipo impositivo aplicado o la expresión "IVA incluido".
- Importe total.

La justificación de los gastos por desplazamiento se realizará con los documentos originales (facturas, facturas simplificadas y billetes de transporte), e incluirá en todo caso el lugar al que se viaja, el intervalo de fechas en que se ha producido el viaje y la relación de los viajeros y su función.

En todos los casos, las facturas y recibos deberán incluir los porcentajes de retención que reglamentariamente puedan establecerse, o el motivo de su exención, en aplicación del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas establecido por la Ley 35/2006 y su desarrollo reglamentario.

En lo referente a las dietas para gastos de locomoción, alojamiento y manutención, será de aplicación lo establecido en el art. 8 del Reglamento del IRPF, aprobado por R.D. 214/1999, en desarrollo del art. 16.1.d de la Ley 40/1998, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, respetando los siguientes criterios:

1. Se abonarán sólo por los días de duración de la competición, concentración, curso, etc.
2. Se abonarán sólo cuando no se viaje a gastos pagados.
3. Se abonarán sólo a personas que tengan una relación laboral o estatutaria con la federación.
4. Se abonarán sólo cuando, por motivos laborales, se viaje fuera del municipio de trabajo o de residencia.
5. Se abonará dieta completa cuando la distancia al domicilio impida pernoctar en el mismo. En caso contrario, se abonará media dieta si se cumplen los restantes requisitos.
6. Se abonarán sólo cuando el pagador pueda acreditar los días, lugares y motivos de los desplazamientos que dan derecho a la percepción de dietas y gastos de locomoción.

2. En su caso, el **pago realizado del mismo**, ya sea:

**En efectivo:** presentando un recibí por parte del perceptor, figurando su DNI, que acredite la recepción efectiva de la cantidad adeudada, siempre que dicha cantidad justificada no supere el límite de 2.500 euros para las operaciones pagadas en efectivo que determina el art. 7 de la Ley 7/2012 de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude.

**Pago con tarjeta de crédito o débito:** comprobante del pago realizado con tarjeta.

**Transferencia:** presentando el extracto bancario.

## **METODOLOGÍA DE JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

Los gastos realizados por los técnicos de las distintas modalidades, ya sean con tarjeta de crédito, provisión de fondos o fondos propios, deberán presentarse de acuerdo a las siguientes normas:

- Los gastos deberán presentarse relacionados en la hoja de gastos correspondiente, en la que deberán constar los siguientes datos:
  - o **Nombre completo** de la persona que presenta el gasto.
  - o **NIF**.
  - o **Grupo de trabajo y actividad** con la que se corresponde el gasto.
  - o **Fecha** de realización del gasto.
  - o **Relación de facturas o recibos** que se adjuntan a la hoja de gasto, con su fecha e importe.
  - o El **importe total** de la hoja de gastos deberá aparecer sumado al final de la relación.
  - o Especificación de si el gasto que se presenta ha sido realizado con **tarjeta de crédito de la RFEP, provisión de fondos** o fondos propios.
  - o Es preceptivo que la hoja esté **firmada** por la persona que remite los gastos.
  
- Cada **tipo de gasto** deberá presentarse en una **hoja de gastos independiente**. No se aceptarán juntos gastos de naturaleza distinta; por ejemplo, gastos de desplazamiento junto a gastos de alojamiento, farmacia, alquileres, fisioterapia o

material.

- Si se trata de gastos realizados con las **tarjetas de crédito de la RFEP**, los gastos, además de separarse por tipo de gasto, se deberán **dividir por meses** y se adjuntará el **extracto de la tarjeta** correspondiente, que habrá sido enviado previamente y con tiempo suficiente por el personal de la RFEP.
- Tampoco se podrán presentar juntos **gastos de diferentes actuaciones**. Por ejemplo, gastos de concentración con gastos de una copa del mundo. Se trata de actividades distintas y, por tanto, tienen presupuestos diferenciados.
- Un técnico que tenga **varias fuentes de gasto** (tarjeta de la RFEP, provisión de fondos, fondos propios) deberá ser responsable de **controlar** de dónde proviene cada uno de los gastos que presenta, y de **separarlos** consecuentemente. Los gastos de provisión de fondos y los de fondos propios no son iguales y hay que diferenciarlos.
- Las hojas de gastos que no cumplan con estos requisitos **serán devueltas** a los responsables, para su modificación y posterior reenvío dentro de los plazos establecidos en el punto siguiente.
- Las normas definidas en el punto anterior para la presentación de facturas, tickets o recibos son de aplicación también en este punto; es obligatorio presentar **facturas originales** de todos los gastos. **No se aceptará documentación remitida por e-mail**, sólo se considerará a efectos informativos.

## **PLAZOS PARA EL ENVÍO DE LOS GASTOS A ESTA FEDERACIÓN**

- Pagos realizados con la tarjeta de crédito de esta Federación: la justificación deberá de presentarse antes de 30 días desde la fecha que se realizó el gasto. De no ser así se exigirá la devolución de los importes.
- Aportación en efectivo para gastos / provisión de fondos: la justificación deberá de presentarse antes de 30 días desde la fecha que se realizó la aportación. De no ser así se exigirá la devolución de los importes.
- Los recibos de desplazamientos deberán remitirse en un plazo de 15 días una vez finalizada la actividad/motivo objeto del desplazamiento.

- Recibos de becas y nóminas: deberán remitirse en los 7 días siguientes a su recepción.

**EN EL CASO EN QUE NO SE CUMPLAN ESTOS PLAZOS, LOS GASTOS SERÁN DEVUELTOS AUTOMÁTICAMENTE Y ESTA FEDERACIÓN NO SE RESPONSABILIZARÁ DEL PAGO DE LOS MISMOS.**

**ESTA FEDERACIÓN TAMPOCO SE RESPONSABILIZARÁ DE LA PÉRDIDA DE FACTURAS, TICKETS O COMPROBANTES POR PARTE DE LOS RESPONSABLES DEL GASTO, QUE DEBERÁN ASUMIR ESE COSTE.**

## FUNCIONAMIENTO INTERNO FEDERACIÓN

- La documentación recibida en cada departamento deberá cargarse en el seguimiento presupuestario de cada uno y deberá ser remitida al departamento de contabilidad, en un plazo menor a **7 días**, desde fecha de registro de entrada.
- Realizada y finalizada cada actuación, deberán reclamarse a los **proveedores** las facturas del gasto, en un **plazo máximo de 15 días**. En el caso de gastos indirectos, éstos se reclamarán una vez se compruebe la entrega efectiva del material o se conozca su existencia.
- Cada persona que intervenga en la realización de los gastos e ingresos, de cada uno de los programas, será la responsable de las actuaciones llevadas a cabo, debiendo estar la documentación completa y con todos los gastos del programa a justificar.
- En el caso de facturas emitidas por esta Federación, su **emisión** será en el plazo máximo de 30 días después de finalizada la actividad; si hubiera que realizar **abonos**, se realizarán en un plazo máximo de diez días o se harán, en su defecto, cuando se reciba por escrito la solicitud. En este caso, el plazo máximo será de 15 días.
- En el caso de los recibos emitidos por esta Federación, su **emisión** será previa a la convocatoria de la actividad. El recibo tendrá que estar en poder de los interesados 7 días antes de la actividad y la recepción estará dentro de un plazo de 15 días una vez finalizada la actividad.
- Cada departamento deberá llevar un seguimiento de las facturas que emite, con periodicidad mensual (30 días).
- Si hubiera solicitudes de compensación con una Federación Autonómica, esta deberá solicitarla por escrito. La compensación se realizara con carácter mensual.
- Los plazos que figuran en los contratos, convenios o acuerdos firmados por la Federación con terceros, deberán vigilarse y ejecutarse las cláusulas en los plazos marcados en la documentación, que deberán ser comunicados al departamento de contabilidad. Cada departamento será responsable de estos.

- Publicación de documentación: cada departamento, una vez finalizadas las actividades, deberá interesarse por la elaboración de la documentación relacionada con la actividad. El plazo para cumplir con estos requisitos será de 10 días, para las actividades del calendario nacional (Ligas) y de 20 días, para las actividades del calendario de interés especial.
- No se emitirán certificados a los **deudores**, cuya deuda tenga más de un año de antigüedad.
- Las comunicaciones recibidas en la Federación (por correo electrónico o correo ordinario) deberán ser contestadas en un plazo máximo de 48 horas. De no ser posible, se remitirá un correo electrónico confirmando la recepción de la comunicación y comunicando el plazo estimado de respuesta.